

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 83

Fecha Estado: 16/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190021100	Ejecutivo Singular	JARAMILLO PETS SAS	CARLOS ANDRES QUINTERO ISAZA	Auto ordena incorporar al expediente Contestación a la demanda presentada por el curador ad-litem de los demandados.	15/12/2020		
05001310301320200001800	Verbal	RUBEN ESLEY MONTOYA PEREIRA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	15/12/2020		
05001310301320200002600	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN MOLINA GONZALEZ	LUZ JANETH TORO MANRIQUE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas al ejecutado. Dispone la presentación de la liquidación del crédito. Ordena remate de bienes.	15/12/2020		
05001310301320200013200	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GONZALO CRUZ SERNA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas al ejecutado. Dispone la presentación de la liquidación del crédito. Ordena remate de bienes. Se ordena remitir expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.	15/12/2020		
05001310301320200022900	Verbal	HENRY ALONSO GONZÁLEZ	TCC S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	15/12/2020		
05001310301320200026400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGROPECUARIA YERBAZAL S.A	Auto admite demanda Reconoce personería.	15/12/2020		
05001310301320200028200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERARDO PARRA ALZATE	MARÍA CATALINA LOPERA ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería al abogado Jorge Eliécer Morales Gómez.	15/12/2020		
05001310301320200029700	Verbal	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto inadmite demanda Reconoce personería al abogado Jose Eduardo Ferrer Murillo.	15/12/2020		
05001310301320200029800	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE DE JESUS PINEDA AREVALO	Auto admite demanda Reconoce personería al abogado Carlos Alberto López Álzate	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200029900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID GIRALDO CARDONA	Auto inadmite demanda Reconoce personería a la abogada Angela María Zapata Bohórquez.	15/12/2020		
05001310301320200030600	Acción Popular	JOHAN GALLEGO OSORIO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda	15/12/2020		
05001310301320200030700	Acción Popular	JOHAN GALLEGO OSORIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	15/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MONTES CASARRUBIA
SECRETARIO (A)